

1



3/4/2011

El Gobierno nacional reiteró hoy su decisión de respaldar el proyecto de ley de regulación de las empresas de medicina prepaga, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y se encuentra en estudio en la comisión de Salud de la Cámara baja.

Así lo hizo saber el ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur, al señalar que “para el Poder Ejecutivo es central regular la actividad de las empresas de medicina prepaga, y esta es la posición que sostuvimos ante senadores de varias comisiones del Senado cuando fui convocado a sentar la posición del Gobierno

nacional al respecto, en el mes de noviembre pasado”

El funcionario recordó que en esa oportunidad asistió al plenario acompañado por el Superintendente de Servicios de Salud, Ricardo Bellagio, ocasión en la que –dijo–, “fuimos más que claros respecto a la necesidad de generar un marco regulatorio para el funcionamiento de las empresas de medicina prepaga para garantizar los derechos de sus asociados”.

Según Manzur, en esa ocasión “sostuve que los actuales sistemas de salud demandan una regulación que garantice la accesibilidad y cobertura de prestaciones a sus afiliados”.

El funcionario añadió que, entre otros beneficios para los asociados de este tipo de empresas, “esto redundaría en que conozcan los derechos que pueden exigir, que hoy en muchos casos deben ser dirimidos por el Ejecutivo o el Poder Judicial”.

“Se trata de cuatro millones y medio de personas que en la actualidad no tienen cómo hacer valer sus derechos como usuarios y consumidores de un servicio por la falta de una regulación específica”, detalló Manzur, quien agregó que “esto genera que el beneficiario no cuente con una vía directa de reclamos, y que en muchas oportunidades tenga que judicializar su derecho por más mínimo que éste sea”.

“Y la mayoría de las veces los reclamos no sólo se restringen a la arbitrariedad de los aumentos de las cuotas, sino que generalmente tienen que ver con falta de coberturas y de accesibilidad a la misma, lo que en materia de salud es imperdonable”, sentenció el titular de la cartera sanitaria nacional.